



Fiscalía tiene 30 días para presentar pruebas en desafuero a Cuauhtémoc



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados dio a conocer que en esta semana comienza a correr el plazo de 30 días para que la Fiscalía General del Estado de Morelos y la defensa de Cuauhtémoc Blanco Bravo presenten pruebas ante esa instancia, en torno al expediente de solicitud de desafuero contra el diputado de Morena, **acusado de intento de violación contra su media hermana**.

El vice coordinador del PVEM en la Cámara de Diputados e integrante de la Sección Instructora, Raúl Bolaños Cacho, sostuvo que la solicitud de retiro de la inmunidad constitucional contra el ex futbolista y ex gobernador de la entidad será abordado **"con perspectiva de género"**.

Desde el jueves, cuando se dio entrada al expediente, el titular de esa instancia jurisdiccional, Eric Flores (Morena) tenía tres días para notificar a Blanco Bravo, como lo prevé la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El PRI establece su postura

La dirigencia estatal del PRI, condenó la impunidad otorgada por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados en el expediente de solicitud de desafuero.